



## Mensaje de la Magda. Paula Velásquez en conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Mujer

**¿Buscas amor? amate tú  
¿Buscas respeto? respétate tú  
¿Buscas a alguien valiente? mírate tú.**

**¿Buscas tu otra mitad? Pero si tú eres una mujer completa.**

**Cuando quieras o necesites pensar en alguien que valga la pena, piensa en ti.**

El ocho de marzo, "día Internacional y Nacional de las mujeres" puede tener varios significados. El contexto tiene influencia en el contenido del mismo; en todo caso, la mayoría es coincidente en señalar que "las mujeres del mundo desean y merecen un futuro igualitario sin estigma, estereotipos, ni violencia; un futuro sostenible, pacífico, con igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas, para lograrlo deben tener la posibilidad de tomar decisiones" ONUMUJERES.

Amén de lo que se pueda decir cada ocho de marzo, la realidad de las mujeres en América Latina es preocupante; pero en El Salvador, ser mujer es una tragedia.

Pero si el ocho de marzo se conmemora el día de las mujeres, qué hago hablando de la violencia en contra de estas, para eso está el veinticinco de noviembre; es que precisamente ser mujeres en El Salvador representa un peligro, porque ser mujeres significa ser sujetas de violencias constantes.

Sistemáticamente somos víctimas de agresiones y abusos sexuales, de violencia intrafamiliar, feminicidios, embarazos en niñas, condenas por emergencias obstétricas, de convivencia forzada de niñas con adultos, de falta de oportunidades académicas, laborales, políticas y económicas, de migración forzada, de trabajo infantil, explotación laboral, de feminización de la pobreza y analfabetismo y por supuesto las desapariciones, entre otras.

A este fenómeno he de referirme someramente en esta ocasión, las desapariciones de mujeres, adolescentes y niñas se ha vuelto una constante en El Salvador, y que golpea a las menos favorecidas. Según diferentes fuentes, aproximadamente cada dieciocho horas desaparece una mujer en este país.

Las razones son diversas: por venganza por parte de quien ha estado o estuvo vinculada, para marcar territorios, represalias por negarse a colaborar con los delincuentes, por no incorporarse a pandillas, venganzas personales o familiares, trata y explotación sexual, son utilizadas para transportar objetos ilícitos, como droga y en otras ocasiones para cometer feminicidios.

De conformidad a la Ley y la Constitución, el Estado está obligado a asegurar a sus habitantes -también a las mujeres- el goce de sus derechos: la vida, la libertad, la integridad, la dignidad y seguridad jurídica.

En ese sentido, la Fiscalía General de la República, ha creado un protocolo de atención urgente en caso de personas desaparecidas y una estrategia de búsqueda que debe ser impulsada inmediatamente tener conocimiento de una desaparición, en coordinación con la policía.

A este esfuerzo se han sumado algunas ONG, por ejemplo: "Alerta Raquel". La familia y amistades de las desaparecidas, han creado redes de apoyo y coordinaciones para emprender su búsqueda y



hallazgo, lo que se ha generado como producto de la inactividad, desidia y desprecio del Estado hacia las mujeres.

No es cierto, que se requiera dejar transcurrir 24, 36 o 72 horas para denunciar que una persona ha desaparecido; el estado está en la obligación de hacer lo necesario para localizar con la "debida diligencia" a las mujeres desaparecidas y es que la denuncia inmediata y oportuna, pero también la búsqueda estatal responsable es vital, determinante y crucial en la investigación para encontrar a las mujeres y hallarlas con vida, acompañada de otras acciones que pueden impulsarse: las poderosas redes sociales, las que deberían servir más para beneficio de las mujeres y no para denigrarlas y desprestigiarlas.

Las desapariciones de las mujeres tienen efectos devastadores que, por supuesto además de ser una violación a los derechos humanos, representan actos de verdadera tortura para ella y sus familiares, por el desconocimiento de su paradero y su condición, enfrentan problemas específicos, los que dependen de su entorno sociocultural, pero todos pasan por dificultades psicológicas, jurídicas, administrativas, sociales y económicas.

A las familias de las mujeres desaparecidas se les niega beneficios previsionales -pensión- a disponer de los bienes, lo que puede impactar en la educación de la familia e incide en su crianza puesto que no pueden obtener certificado de defunción; padecen de estrés, por la incertidumbre, falta de información y angustia permanente que representa no saber nada de ella, el duelo se pospone por larga data, por la esperanza de encontrarlas y con vida, les cambia su proyecto existencial; hemos constatado que hay madres que no claudican hasta hallarlas, lo que puede durar toda una vida.

Si son víctimas de este atroz hecho, mi sororidad y reconocimiento por la valentía de enfrentarse a este inhumano drama y tener las fuerzas día a día para levantarse con la esperanza de encontrarlas.

Este ocho de marzo, por el derecho a la verdad para todas esas mujeres víctimas directas e indirectas de las desapariciones.